

Fecha: 07/07/2023  
 Num. De Requisición: 230833  
 Partida Presupuestal: 27101

Proveedores

No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	NOMBRE DEL PROVEEDOR No.1		NOMBRE DEL PROVEEDOR No.2		NOMBRE DEL PROVEEDOR No.3		Los productos gravan IVA			
				RAZÓN SOCIAL: UNIFORMES ATLANTICO S.A DE C.V	TELÉFONO: 33 3810 5265	RAZÓN SOCIAL: NOVAPROMO UNIFORMES	TELÉFONO: 33 1058 0568	RAZÓN SOCIAL: TACTICO INDUSTRIAS S.A DE C.V	TELÉFONO: 33 1618 9868				
				P. U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: IRIS AGUILAR		P. U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: RODRIGO ROBLES LOPEZ		P. U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: JOSÉ NAZARIO JIMÉNEZ RAMÍREZ		
					Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)		Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)		Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	
1	Cofias de tela gorro para cocina (que cubra toda la cabeza) con listón para amarrar, 80% algodón 20% poliéster, color blanco, sin logo institucional DIF a color.	Pieza	320	NO	\$ 91.00	\$ 29,120.00	SI	\$ 75.00	\$ 24,000.00	SI	\$ 77.00	\$ 24,640.00	SI
2	Mandil tipo escapolario para dama 80% algodón 20% poliéster, en tela color blanco con bolsos, con bies en color verde institucional y dos bordados, en la parte superior izquierda el logo DIF a color.	Pieza	60	SI	\$ 146.00	\$ 8,760.00	SI	\$ 113.00	\$ 6,780.00	NO	\$ 187.00	\$ 11,220.00	SI
3	Mandil tipo escapolario para caballero 80% algodón 20% poliéster, en tela color blanco con bolsos, con bies en color verde institucional y dos bordados, en la parte superior izquierda el logo DIF a color.	Pieza	2	SI	\$ 146.00	\$ 292.00	SI	\$ 113.00	\$ 226.00	NO	\$ 187.00	\$ 374.00	SI
4	Mandil de plástico color blanco, repelente al color, tipo taquero con repelente, tamaño de 105 a 110 cm. De largo 60 a 65 cm de ancho. Ajustable de cuello y cintura.	Pieza	30	NO	\$ -	\$ -	NO	\$ -	\$ -	NO	\$ 190.00	\$ 5,700.00	SI

Pieza	8	SI	\$	155.00	\$	1,240.00	SI	\$	125.00	\$	1,000.00	NO	\$	187.00	\$	1,496.00	SI	\$	171.23	\$	93.40	\$	155.67
Pieza	80	SI	\$	146.00	\$	11,680.00	SI	\$	113.00	\$	9,040.00	NO	\$	187.00	\$	14,960.00	SI	\$	163.53	\$	89.20	\$	148.67
Pieza	131	SI	\$	178.00	\$	23,318.00	SI	\$	129.00	\$	16,899.00	NO	\$	187.00	\$	24,497.00	SI	\$	181.13	\$	98.80	\$	164.67
Subtotal			\$		\$	74,410.00		\$		\$	57,945.00		\$		\$	82,887.00		\$		\$		\$	
IVA			\$		\$	11,905.60		\$		\$	9,271.20		\$		\$	13,261.92		\$		\$		\$	
Total			\$		\$	86,315.60		\$		\$	67,216.20		\$		\$	96,148.92		\$		\$		\$	
Otro			\$		\$	-		\$		\$	-		\$		\$	-		\$		\$		\$	

Condiciones de pago

\$ 96,148.92

Control Presupuestal

AUTORIZADO FINANCIEROS

\$ 81,000.00

FRMA

ENMENDATALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 35-36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TENCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS

LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

IENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

A INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratula como todos los anexos que integran la presente Investigación de Mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legal caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada**

  
Nicólas Sandoval Mata

Alejandro Acosta Castillo

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante este formato de evidencias donde desglose cada uno de los numerales contenidos en los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y sus Municipios y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la normativa vigente al momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentarlo con las evidencias o manifestos según sea el caso, será motivo de incumplimiento y por tanto no

